

ACTA DE CORRECCION DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-50-GYR-050GYR002-N-163-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELECTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA,
PARA EL EJERCICIO 2024 EN LAS UNIDADES DEL OOAD ESTATAL JALISCO

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las **08:00 (ocho horas) del 21 de agosto de 2024**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acta de Corrección al Fallo de la invitación a cuando menos tres personas indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con fecha 20 de agosto de 2024 a las 15:00 (quince horas), se llevó a cabo el acto de Fallo de la invitación a cuando menos tres personas para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELECTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA, PARA EL EJERCICIO 2024 EN LAS UNIDADES DEL OOAD ESTATAL JALISCO**, el cual contiene un error mecanográfico en la tabla de la evaluación legal y económica, así como en la descripción del servicio en la tabla de datos adjudicados, faltante de numero de contrato SAI/PREI y fecha del contrato, mismos que no afectan el resultado de la evaluación por lo tanto se realizan las siguientes correcciones.

DICE:

La **EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA** fue realizada por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo del Lic. Fidel Alejandro Becerra Coronado, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento.

PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
ELECTROHM SERVICIOS S.A DE C.V	APROBADO	SU PROPUESTA ES APROBADA, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACION	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACION, SU PROPOSICION ES APROBADA
INTEGRADORA CJ S.A. DE C.V.	APROBADO	SU PROPUESTA ES APROBADA, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACION	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACION, SU PROPOSICION ES APROBADA
DTR INGENIERIA ELECTROMECHANICA S.A. DE C.V.	DESECHADO	SU PROPUESTA ES DESECHADA, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACION, NO PRESENTA COPIA SIMPLE DE LA LICENCIA MUNICIPAL SOLICITADA EN EL PUNTO 2.2	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACION, SU PROPOSICION NO ES APROBADA

DEBE DECIR:

La **EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA** fue realizada por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo del Lic. Fidel Alejandro Becerra Coronado, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento.

PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
ELECTROHM SERVICIOS S.A DE C.V	APROBADO	SU PROPUESTA ES APROBADA, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACION	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACION, SU PROPOSICION LEGAL Y ECONOMICA ES APROBADA
INTEGRADORA CJ S.A. DE C.V.	APROBADO	SU PROPUESTA ES APROBADA, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACION	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACION, SU PROPOSICION LEGAL Y ECONOMICA ES APROBADA
DTR INGENIERIA ELECTROMECHANICA S.A. DE C.V.	DESECHADO	SU PROPUESTA ES DESECHADA, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACION, NO PRESENTA COPIA SIMPLE DE LA LICENCIA MUNICIPAL SOLICITADA EN EL PUNTO 2.2	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACION, SU PROPOSICION LEGAL Y ECONOMICA NO ES APROBADA

ACTA DE CORRECCION DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-50-GYR-050GYR002-N-163-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELECTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA,
PARA EL EJERCICIO 2024 EN LAS UNIDADES DEL OOAD ESTATAL JALISCO

DICE:

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 21 de agosto al 20 de septiembre de 2024.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MAXIMO ADJUDICADO (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N16324-001-00	ELETROHM SERVICIOS S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MEDICO DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL No.45 PARA EL EJERCICIO 2024	\$3,802,166.50	21 DE AGOSTO 2024 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024	SI, 10 % DIVISIBLE

DEBE DECIR:

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 01 septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

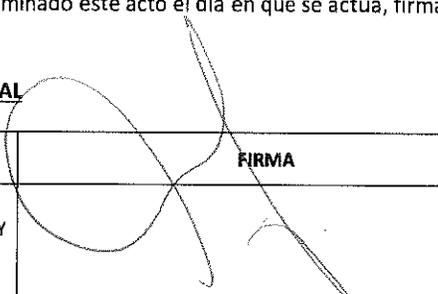
Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATO PREI/SAI	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MAXIMO ADJUDICADO (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N16324-001-00	C4M0132	ELECTROHM SERVICIOS S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELECTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA, PARA EL EJERCICIO 2024 EN LAS UNIDADES DEL OOAD ESTATAL JALISCO	\$3,802,166.50	01 DE SEPTIEMBRE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SI, 10 % DIVISIBLE

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 08:15 (ocho horas con quince minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MTRA. ORALIA GRAJEDA ESTRADA	TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL	
LIC. FIDEL ALEJANDRO BECERRA CORONADO	ÁREA DE ADQUISICIONES	